

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920220009200

Atendiendo a las comunicaciones remitidas por el apoderado de la parte ejecutante (Cfr. Cdn. Ppal., Arch. 15), mediante las cuales allega las evidencias de los correos electrónicos de los demandados JUAN CAMILO HERNÁNDEZ LÓPEZ y JOSE ADRIAN FRANCO y la forma como obtuvo los mismos, se tendrá notificado los demandados a partir del 5 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

J

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01f9b61e259ad7b68a86074c236f6c1683727103408d0065301e5c74fae5a048**

Documento generado en 25/07/2022 01:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>